



## PROVINCIA DE RIO NEGRO

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### LEGISLATURA

#### *REUNION V – 4ª SESION ORDINARIA*

31 de Mayo de 2007

### 36º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA:** *Del Vicegobernador de la provincia Ing. Mario DE REGE y del Vicepresidente primero Jorge PASCUAL.*  
**SECRETARIOS:** *Ing. Víctor Hugo MEDINA y Lic. Leandro VICHICH.*

## Nomina de legisladores

<b>ACUÑA, Esther.</b>	<b>MARTIN, Jorge Néstor</b>
<b>ARRIAGA, María M.</b>	<b>MENDIOROZ, Bautista José</b>
<b>BORDA, Marta Edith</b>	<b>MILESI, Marta Silvia</b>
<b>CASTAÑON, Néstor Hugo</b>	<b>MUENA, Osvaldo Enrique</b>
<b>CASTRO, Francisco Orlando</b>	<b>ODARDA, María Magdalena</b>
<b>COLONNA, Mario Ernesto</b>	<b>PASCUAL, Jorge Raúl</b>
<b>COSTANZO, Gustavo Andrés</b>	<b>PAPE, Mario Ernesto</b>
<b>CUEVAS, Viviana Marisel</b>	<b>PERALTA, Carlos Gustavo</b>
<b>DIETERLE, Delia Edit</b>	<b>ROMANS, Liliana Patricia</b>
<b>DI GIACOMO, Luis</b>	<b>RODRÍGUEZ, Ademar Jorge</b>
<b>GARCIA, María Inés</b>	<b>RODRÍGUEZ, José Luis</b>
<b>GATTI, Fabián Gustavo</b>	<b>SARTOR, Daniel Alberto</b>
<b>GIMÉNEZ, Eduardo Javier</b>	<b>SOSA, María Noemí</b>
<b>GONZALEZ, Edit Graciela</b>	<b>SPOTURNO, Ricardo Jorge C.</b>
<b>GRAFFIGNA, Celia Elba</b>	<b>PINAZO, Alcides</b>
<b>HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso</b>	<b>TORRES, Adrián</b>
<b>HOLGADO, Susana Josefina</b>	<b>VALERI, Carlos Alfredo</b>
<b>IUD, Javier Alejandro</b>	<b><u>Ausentes:</u></b>
<b>LASSALLE, Alfredo Omar</b>	<b>RANEA PASTORINI, Patricia Laura</b>
<b>LUEIRO, Claudio Juan Javier</b>	<b>SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.</b>
<b>MACHADO, Oscar Alfredo</b>	<b>SOLAIMAN, Emilio Fabio</b>
<b>MANSO, Beatriz</b>	<b>TORO, Carlos Daniel</b>

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los treinta y un días del mes de mayo del año 2007, siendo las 9 y 35 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Con la presencia de treinta y nueve señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Bautista Mendioroz a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

Es para justificar la ausencia, en la sesión de hoy, de los señores legisladores Carlos Toro, Fabio Solaimán y Jorge Santiago, y de la señora legisladora Patricia Ranea Pastorini.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Bautista Mendioroz para los señores legisladores Carlos Toro, Fabio Solaimán y Jorge Santiago, y para la señora legisladora Patricia Ranea Pastorini.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

### **4 - VERSION TAQUIGRAFICA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 19 de abril de 2007.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

### **5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 883/07 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 3/07.

## 7 - HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: ***“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”***.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir homenaje al *“Día Mundial de la Libertad de Prensa”*, proclamado por la UNESCO y la Asamblea General de las Naciones Unidas, en conmemoración a la *“Declaración de Namibia para el Fomento de una Prensa Africana y Pluralista”*, aprobada el 3 de mayo de 1991. El documento sostenía que *“una prensa libre, pluralista e independiente, era un componente esencial de toda sociedad democrática”*.

El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice que *“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión...”*. Lamentablemente, la historia no tan lejana y las estadísticas de la Federación Internacional de Periodistas, dicen lo contrario: 87 profesionales de la prensa murieron por causas relacionadas con el ejercicio de su trabajo en 1999, y en el 2000 fueron 33 los periodistas asesinados. Y más lamentable aún: en esto los argentinos no podemos hacernos los distraídos, porque los autoritarismos más logrados que supimos padecer, también amenazaron, secuestraron y asesinaron a periodistas por hacer uso del derecho de la libre expresión. Horrores de las dictaduras y de los gobiernos autoritarios que nos obligan a creer que no fue en vano que esos hombres, esos periodistas, murieran por lo que vivieron: crear mayor responsabilidad política y abrir nuevas oportunidades a la libertad de expresión.

El avasallamiento de la libertad de prensa es un signo de barbarie que no podemos volver a permitir, pero más allá de las atrocidades cometidas en su contra, la libertad de prensa es una cuestión cada vez más compleja sobre la que vale la pena reflexionar.

La libertad de cualquier tipo y en cualquiera de sus escenarios, es un bien con dos caras, señor presidente, por un lado es salvación, que nos humaniza porque nos permite elegir, y por el otro es condena, porque nos obliga a una elección. *“Estamos condenados a la libertad”* dice Sartre, y esa condena no es otra cosa que la responsabilidad latente en toda elección.

Así, la libertad de prensa condena a los periodistas a ejercer su profesión con responsabilidad, y esa responsabilidad debe estar atenta al ejercicio de un periodismo que contribuya a la información, a la comunicación y a la formación de la opinión pública, sin desviarse -consciente o inconscientemente- por los múltiples caminos que hoy tergiversan su función.

Esos caminos, señor presidente, que generan un escenario muy complejo y que deforman la función del periodismo son: El lugar que hoy detenta en la sociedad, cuarto poder devenido en primero, porque se erige juez supremo de lo político, formula la sanción y ejerce la pena. La pretensión de ser constructor de la realidad: lo que no está en los medios no es, no existe, y más grave aún: aquel periodismo que trata de construir la realidad manipulándola. El mercantilismo de la información, donde las estrategias de venta están por encima de la comunicación: libertad de empresa que fagocita a la libertad de prensa. La globalización de la información que producen las megacorporaciones mediáticas, estandarizándola y reforzando la hegemonía del pensamiento único. La prensa amarilla, la que faranduliza a la clase política, ahondando el desprestigio de las instituciones democráticas. La prensa que fragmenta la escena pública y por algún fundamentalismo anti-oficialista, muestra siempre una sola cara de la moneda.

Todas estas cuestiones atentan contra la credibilidad y la transparencia de los medios y también atentan contra la libertad de prensa. Parecería que la única amenaza contra el periodismo libre e independiente es la mayor o menor censura que un gobierno puede ejercer sobre éste, pero no es así.

La tensión entre periodismo y gobierno es buena y es necesaria para la democracia, pero cuando esa tensión se estira más allá de sus límites, por censura por parte del gobierno o por manipulación de los medios, no es bueno para nadie y menos aún para la opinión pública.

Y no es cuestión de demonizar o santificar al periodismo. Como en todos, hay periodistas buenos y periodistas malos, pero si hablamos de libertad de prensa, es oportuno que pongamos todas las cartas sobre la mesa.

La libertad de prensa es uno de los bienes supremos de la vida en democracia, y como tal, tenemos que defenderla de todo aquello que la amenace, de la censura, por supuesto, pero también de las propias deformaciones del periodismo que atentan contra ella.

Tener prensa libre, señor presidente, en un país libre, informar y comunicarnos con libertad, requiere de la honestidad y transparencia de todos los que entramos en la conversación. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Mendioroz.

Tiene la palabra la señora legisladora María Marta Arriaga.

**SRA. ARRIAGA** – Gracias, señor presidente.

Quiero sumar mi homenaje a lo dicho por el legislador Bautista Mendioroz. También quiero homenajear a quienes mantienen un compromiso con la vida.

El 28 de mayo conmemoramos el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer. Viene a mi mente reflexionar sobre las distintas políticas y medidas que efectivicen y acerquen a ellas los derechos fundamentales e igualdad de oportunidades, tan vapuleados en muchas oportunidades por el interés religioso y la mirada ausente del Estado.

El derecho a la salud y a la vida son derechos básicos que, a pesar de los esfuerzos y denuncias, aún hoy se siguen violando y cobrando víctimas inocentes. Cabe preguntarse ¿Cómo es posible que decidan sobre nosotras cuando la normativa existe? Podría asegurarse que existe un divorcio entre la legislación y lo que ocurre en la realidad.

Este día fue instaurado como un día de lucha para prevenir la mortalidad materna, aunque podríamos decir que aún hoy ciertas creencias son prioridad al quitarnos la posibilidad de elegir y recibir una atención acorde: me refiero al aborto terapéutico o a la utilización de un método anticonceptivo eficiente.

El aborto es la principal causa de muerte materna en el país. Según datos difundidos, en Argentina hay 20 veces más muertes por aborto que en los países que lo han legalizado. Muchas mujeres que recurren a una interrupción clandestina del embarazo, sufren graves secuelas, se estima que se practican más de 500 mil abortos ilegales cada año.

*“Aspiramos a que la maternidad sea una elección y no un mandato. Para eso, todas las mujeres deben poder decidir la interrupción de un embarazo sin arriesgar su vida, su salud física y psíquica”*, se destaca en los fundamentos del proyecto que prevé el acceso gratuito al aborto en hospitales públicos y su cobertura en clínicas y sanatorios de obras sociales y prepagas, hasta las 12 semanas de gestación y más allá de ese límite en casos de violación, malformaciones graves fetales y riesgo para la vida o la salud de la mujer.

Si bien en los últimos años la salud pública ha ido girando en torno a las necesidades de la población intentando implementar programas acordes a la realidad que vivimos, no hemos logrado sobreponer la normativa por sobre las creencias y estos proyectos carecen de efectividad porque nos olvidamos que las leyes deciden y no nuestras convicciones personales.

Hace pocos días, en la provincia de Santa Fe, una joven de 19 años falleció a causa de un sarcoma maxilar ignorado por la odontóloga de su pueblo. Digo ignorado, porque no le otorgó la derivación a un centro de mayor complejidad, y cuando por sus propios medios lo hizo, la sorpresa de un embarazo de tres semanas truncó su tratamiento. No recibió la atención y la información adecuada, ni intentaron preservar su vida, por el contrario, con la cara desfigurada y dolores insoportables llevó adelante un embarazo que llegó hasta la semana 24 y que no sobrevivió por incompatibilidad sanguínea conocida por los médicos. ¿Por qué no le practicaron un aborto terapéutico? ¿Por qué no recibió el tratamiento adecuado? Hoy los médicos aducen que se guiaron por creencias religiosas y culturales y que en ese hospital no se practican abortos, pero la realidad indica que más allá de las creencias, ser casi analfabeta y no tener los medios para arremeter en situaciones como éstas, nos dejan libradas a las decisiones de otros y nuestra vida es propiedad de otros.

La responsabilidad cívica de un ciudadano no queda recluida al poder de elegir a quienes nos gobiernan, sino por el contrario, eso es sólo un condimento. Lo importante es nuestro compromiso en cumplir y hacer cumplir nuestra Constitución, es velar por nuestros derechos y mantener viva la llama de denuncia contra quienes provocan ese divorcio entre la legislación que nos ampara y la realidad que nos discrimina sin tapujos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legisladora Arriaga.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

**SRA. MILESI** – Señor presidente, señores legisladores: Es para adherir al homenaje realizado por la legisladora preopinante y recordar que en esta Cámara, precisamente hay un proyecto relacionado a regular la atención sanitaria de los abortos no punibles, que por el no tratamiento se ha caído y hoy lo hemos vuelto a levantar con todas las consideraciones hechas en su momento, y está abierto para hacerle más consideraciones y realmente poder realizar el tratamiento y legislar sobre la temática, porque de esto se trata, desde la Legislatura tenemos que dar todas las herramientas necesarias para que estas cuestiones se lleven a la práctica. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legisladora Milesi.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Señor presidente: Para solicitar **tratamiento sobre tablas para el proyecto número 197/07, proyecto de declaración**, de interés social, cultural y educativo los talleres Música-Creación, que se realizarán en las localidades de la Línea Sur durante el año lectivo.



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

**SR. GATTI** - Gracias, señor presidente.

Para pedir **tratamiento sobre tablas para el expediente número 207/07, proyecto de declaración**, de autoría de la señora legisladora Beatriz Manso, de interés provincial, social y cultural el *"taller para la construcción de un plan de acción en materia de trata de personas"* organizado por el Centro de Derechos Humanos del Comahue (CeDHCo), a realizarse los días 14 y 15 de junio de 2007 en la ciudad de Cipolletti.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Para pedir **preferencia para la próxima sesión para el expediente número 671/06, proyecto de declaración** de interés educativo, social y ecológico, el libro *"La Minería del Oro, Explotación a Cielo Abierto con Utilización de Cianuro: Balance de beneficios y riesgos"*, elaborado por la Pastoral Social de la Diócesis de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro; para el **expediente número 10/07, proyecto de ley** que deroga la resolución número 3949, de la Jefatura de Policía por ser de carácter contrapuesto a la declaración universal de los derechos humanos, deroga el inciso f) del artículo 2° y el apartado II del decreto número 1466/75 y para el **expediente número 138/07, proyecto de ley** que crea la Comisión Interpoderes e Interestadual destinada al Seguimiento del Proyecto *"Tren del Valle"*, servicio interurbano de trenes de pasajeros que une las localidades de Chichinales, provincia de Río Negro, y Senillosa, provincia del Neuquen. El tramo Choele Choel-Chichinales también será contemplado al igual que el tramo Bahía Blanca-Río Colorado y la construcción de un nuevo ramal Choele Choel-San Antonio Oeste en distintas etapas de ejecución. Esos son **pedidos de preferencia con o sin despacho** para la próxima sesión.

Además quiero solicitar **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 185/07, proyecto de comunicación** que solicita al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Familia, Salud y Gobierno, se tomen medidas sobre la denuncia efectuada por personal de Promoción Familiar, en relación a *"cocinas"* de producción de *"clorhidrato de cocaína"* en barrios de Bariloche, y para que investigue la policía provincial tal hecho y se implemente en toda la provincia una campaña de concientización a niños, jóvenes y adultos sobre sus consecuencias para la salud, en relación a los casos denunciados por consumo de Paco en la provincia. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración la solicitud de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 197/07, proyecto de declaración** solicitado por el señor legislador Ademar Rodríguez.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

**SRA. MANSO** – Gracias, señor presidente.

Si me permite quisiera ampliar y hacer algunas referencias sobre estos talleres a realizarse los días 14 y 15 de junio. Están organizados por el Centro de Derechos Humanos del Comahue, que está integrado por personas que pertenecen al Ministerio Internacional, por eso se ha conseguido la participación de la doctora Mercedes Assorati, que formó parte muchos años de Ministerio Internacional, organizando el programa de fortalecimiento de las instituciones que se aplicó en países varios países de Latinoamérica.

Dada la importancia de este tema que nos interesa y nos compromete a todos, se va a cursar invitación a todos los legisladores, a la Procuradora General, a funcionarios de Justicia, de Seguridad, con intención de empezar a trabajar sobre un programa sobre esta problemática y culminar con un proyecto, un marco legal para este tema. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas**, solicitado por el señor legislador Gatti, para el **expediente número 207/07, proyecto de declaración**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración los pedidos de **preferencia** con o sin despacho para los **expedientes número 671/06, 10/07, 138/07** y de **sobre tablas** para el **expediente número 185/07**, solicitados por la legisladora Magdalena Odarda, ¿puede aclarar su pedido?

**SRA. ODARDA** – Los expedientes que usted nombró son, con o sin despacho, y el último es un pedido sobre tablas.

**SR. MENDIOROZ** – El bloque de la mayoría va a votar la **preferencia con despacho** para los expedientes solicitados por la legisladora Odarda.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Puede leer la carátula del expediente 671/06, por favor.

**SRA. ODARDA** – *“Expediente número 671/06, es un proyecto de declaración. Artículo 1º.- De interés educativo, social y ecológico, el libro La Minería del Oro, explotación a cielo abierto con utilización de cianuro: Balance de beneficios y riesgos, elaborado por la Pastoral Social de la Diócesis de la localidad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. Artículo 2º.- de forma”.*

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Se va a votar el pedido de preferencia con despacho solicitado por la legisladora Odarda para el **expediente 671/06, proyecto de declaración**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por favor, ¿podría leer la carátula del expediente número 10/07?

**SRA. ODARDA** – *“Artículo 1º.- Proyecto de ley: Deróguese la resolución número 3949, “JEF”, por ser de carácter contrapuesto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Artículo 2º.- Deróganse los artículos 2º, inciso f) y el apartado II, del artículo 11 del Decreto 1466/75”.*

*Artículo 3º.-El Poder Ejecutivo reglamentará en un plazo no mayor de treinta (30) días las causales de ineptitud para el ingreso a la Policía de la Provincia de Río Negro, conforme a las normas constitucionales. Artículo 4º.- De forma.”*

Este proyecto tiene que ver, señor presidente, con disposiciones que aún se encuentran vigentes en la Policía de la provincia de Río Negro, que establecen requisitos discriminatorios, sobre todo para la mujer, y lo que estoy proponiendo es la derogación a través de un proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Se va a votar el pedido de **preferencia con despacho para el expediente número 10/07**, proyecto de ley cuya carátula ya ha sido leída. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Le solicito a la señora legisladora Odarda que proceda a la lectura de la carátula del expediente número 138/07.

**SRA. ODARDA** - Este es otro proyecto de ley. El artículo 1º dice lo siguiente: “Artículo 1º.- Créase la Comisión Interpoderes e interestadual destinada al seguimiento del proyecto “Tren del Valle”, servicio interurbano de trenes de pasajeros que une las localidades de Chichinales, Provincia de Río Negro, y Senillosa, provincia del Neuquén, el tramo Choele Choel-Chichinales también será contemplado, al igual que el tramo Bahía Blanca-Río Colorado y la construcción del nuevo ramal Choele Choel-San Antonio Oeste en distintas etapas de ejecución. Artículo 2º.- El objetivo de la comisión prevista en el artículo 1º es analizar, estudiar, investigar y acordar mecanismos, propuestas y proyectos tendientes a la pronta implementación del proyecto “Tren del Valle”. Asimismo, será su función, realizar un seguimiento pormenorizado respecto de los avances del proyecto estando facultada para la contratación de técnicos y profesionales necesarios, destinados a cumplir con la función establecida en la presente ley”.

El artículo 3º, habla de la composición de la comisión...

**SR. SARTOR** - Eso no fue lo que se habló en la Comisión...

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - ¿Terminó de leer la carátula, señora legisladora?

**SRA. ODARDA** - Estoy leyendo los artículos para que le quede claro lo que estoy solicitando, porque carátula no tiene el expediente y estoy en el uso de la palabra. Hablaba de la composición de la comisión, el artículo 4º habla de la duración del funcionamiento de la comisión, y en el artículo 5º se establece que quienes integran esta comisión no cobrarán remuneración alguna por su participación en la misma.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - ¿Me puede precisar cuándo ingresó el expediente, presidente?

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Señora legisladora, ¿tiene el dato?

**SRA. ODARDA** – No recuerdo, pero es el 138/07, ingresó hace aproximadamente dos meses.

**SR. PASCUAL** - Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se va a votar el pedido de **preferencia con despacho para el expediente número 138/07**, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar el pedido de tratamiento **sobre tablas para el expediente 185/07**, proyecto de comunicación. Al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Familia, Salud y Gobierno, se tomen medidas sobre la denuncia efectuada por personal de promoción familiar, en relación a "cocinas" de producción de "clorhidrato de cocaína" en barrios de Bariloche, investigue la policía provincial tal hecho y se implemente en toda la provincia una campaña de concientización a niños, jóvenes y adultos sobre sus consecuencias para la salud. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría.

**SR. MENDIOROZ** – El oficialismo no votó afirmativamente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tenga en cuenta que si 5 ó 6 legisladores del oficialismo votan, hay mayoría. Vamos a votar nuevamente, por favor, pongan más atención al momento de votar.

Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

**SR. SARTOR** – Señor presidente: Tengo entendido que ayer hubo reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria con la posibilidad de haber tratado este tema como corresponde, es decir, la mencionada comisión reúne a los presidentes de bloques tratando los temas y preparando la sesión.

Nosotros hemos adherido al tratamiento con despacho de todo lo que la legisladora, presidente del bloque del ARI, ha manifestado y en el tema de tratamiento sobre tablas también vamos a tener la misma postura, no vamos a dar el tratamiento sobre tablas, sí a trabajar en las comisiones, como corresponde, porque además ayer en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria también se definió que el próximo 14 va a haber una sesión, lo cual quiere decir que vamos a trabajar en comisiones la semana que viene y la otra; si ese tema que está planteando en este proyecto de comunicación también es importante, seguramente acompañaremos -si la legisladora así lo solicita- a una audiencia hoy por la tarde con el ministro de Gobierno de la provincia de Río Negro, inclusive con las autoridades del Superior Tribunal de Justicia para que apuren este trámite, porque me parece que el ámbito para tratar este tema es la Comisión de Labor Parlamentaria. Así que la posición del bloque de la mayoría es no dar tratamiento sobre tablas y trabajarlo en las respectivas comisiones, como corresponde. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

Este es un tema importante, por eso planteo el pedido de tratamiento sobre tablas porque es de urgente resolución. Estamos hablando de denuncias de casos de consumo de paco en la provincia de Río Negro, entonces amerita hoy el pedido de tratamiento sobre tablas porque además estamos hablando de un pedido para que se incremente de manera urgente un plan de prevención y que no suceda en Río Negro lo que está sucediendo en el conurbano bonaerense, donde el genocidio de niños de 10 años o de adolescentes ya es imposible de detener. Por eso es que hoy solicito este tratamiento especial para este expediente que no puede seguir el procedimiento reglamentario porque es de resolución urgente, de todas maneras voy a aceptar esta invitación del legislador Sartor para concurrir a dialogar no solamente con el ministro de Gobierno sino, fundamentalmente, con el ministro de Familia con quien ya hablé de este tema, pero entiendo que se deben tomar medidas de manera absolutamente urgentes y que la Legislatura de la provincia de Río Negro también tiene que tomar intervención porque es un caso de extrema gravedad. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

**SR. SARTOR** – Solamente para ratificar la postura del bloque de la mayoría y decir que el Ministerio de Familia en los programas de prevención y adicción está trabajando, es más, en esta semana en General Roca, con organizaciones nacionales se largó un programa de prevención con respecto a este tema, me parece que no es el momento ni el ámbito para decir qué se está haciendo o qué no estamos haciendo, pero sí me comprometo y nos comprometemos a hablar con quienes tengamos que hablar en el día de hoy para avanzar rápidamente en este tema.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Quedó en claro la propuesta del legislador Sartor, fundamentando el voto por la negativa para el expediente número 185, y proponiendo medidas alternativas hasta el tratamiento del presente expediente.

Se va a votar nuevamente el **tratamiento sobre tablas propuesto para el expediente número 185/07**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido rechazado el tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Corresponde el tratamiento del **artículo 77 del Reglamento Interno**, proyectos con solicitud de retiro.

En consideración el **pedido de retiro del Asunto Oficial número 1059** del 2007.

**SR. PASCUAL** - ¿Cuál es el proyecto?

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Es el expediente 1031 presentado por la Secretaría del Bloque Alianza-Concertación para el Desarrollo, habiéndose solicitado el retiro del mismo mediante nota número 12/07, figurando su tratamiento en el Orden del Día bajo el número 1059.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado, en consecuencia queda retirado el expediente mencionado.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara

Corresponde tratar el **expediente número 780/06, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Presupuesto, que vería con agrado incluya en el presupuesto del año 2008 partidas presupuestarias para la construcción de un puente que una la circunvalación en la rotonda norte de la ruta nacional número 151 con la ruta provincial número 70, camino al Lago Pellegrini. Autor: Francisco Orlando CASTRO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 831/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Presupuesto, que se incluyan en el presupuesto del año 2008 las partidas necesarias para consolidar y mejorar las rutas secundarias 71 y 73, únicas vías terrestres de acceso al Paraje Nahupa Huen, departamento El Cuy y a Via.R.S.E. para que eleve el rango a ruta primaria consolidada. Autor: Francisco Orlando CASTRO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 895/06, proyecto de declaración:** De interés educativo, social, cultural y ambiental el "Programa Agenda XXI Educativa" dictado por el Laboratorio del Centro de Estudios sobre Hábitat Sustentable-Maestría de Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano - CEHaS - GADU, de la Universidad Nacional del Comahue que se lleva a cabo en Catriel. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 1021/06, proyecto de declaración:** De interés educativo, social, cultural y ambiental el desarrollo de Agendas XXI Educativas en el territorio de Río Negro, por parte del Laboratorio Estudios sobre Hábitat Sustentable - Maestría de Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano - CEHaS - GADU de la Universidad Nacional del Comahue - UNC. Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 1022/06, proyecto de comunicación:** Al Centro de Estudios sobre Hábitat Sustentable - Maestría de Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano - CEHaS - GADU de la Universidad Nacional del Comahue, su satisfacción por el desarrollo de Agendas XXI Educativas en el territorio de Río Negro, permitiendo la toma de conciencia, capacitación y perfeccionamiento de los docentes en materia de sustentabilidad de los recursos naturales. Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 14/07, proyecto de comunicación:** A los señores Senadores y Diputados Nacionales por la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que elaboren y promuevan la sanción de una ley que establezca en forma definitiva un régimen permanente de reembolsos por puertos patagónicos. Autor: Alfredo Omar LASSALLE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 15/07, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la aprobación del proyecto de ley de Reforma del Sistema Previsional Argentino, elaborado por el Poder Ejecutivo Nacional. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 17/07, proyecto de comunicación:** A los Diputados y Senadores Nacionales por Río Negro en el Congreso Nacional, la necesidad de dar tratamiento favorable al proyecto de ley 2670/06 que prorroga la vigencia del régimen de reembolsos a las exportaciones por puertos patagónicos. Autores: Javier Alejandro IUD y Ademar Jorge RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 18/07, proyecto de declaración:** De interés deportivo, educativo, cultural y social la Sexta Edición de los Juegos Deportivos Rurales, desarrollados los días 14 y 15 de febrero de 2007 en la localidad de Comallo. Autor: Jorge Norberto SANTIAGO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 23/07, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Agencia Río Negro Cultura, que vería con agrado la publicación póstuma de Natalio Kisnerman "Yo, Esteban Echeverría".  
Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 24/07, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo e histórico la novela póstuma de Natalio Kisnerman "Yo, Esteban Echeverría". Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 25/07, proyecto de comunicación:** A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que impulsen un proyecto de ley a fines de modificar la Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus modificatorias, incorporando una reducción del 50 por ciento en la alícuota general del impuesto a las ventas de pan envasado. Autor: Javier Alejandro IUD.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 28/07, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural, histórico y político el concurso de Narrativa Testimonial Rodolfo Walsh promovido por el Fondo Editorial Rionegrino. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 33/07, proyecto de comunicación:** Manifiesta su satisfacción por el desarrollo de los satélites de investigación SAC D Y SAOCOM por parte de la empresa rionegrina INVAP S.E., en asociación con Estados Unidos de América e Italia. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 56/07, proyecto de declaración:** De interés sanitario y científico el "XXV Congreso Argentino de Tecnologías Radiológicas", organizado por la Asociación de Licenciados y Técnicos Radiólogos del Partido de Patagones y Costa Atlántica Rionegrina (LYTERPZA), a realizarse del 07 al 10 de noviembre de 2007 en la ciudad de Viedma. Autores: Marta Silvia MILESI, José Luis RODRÍGUEZ y Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 58/07, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la detención del último Presidente de facto de nuestro país, Reinaldo Bignone, por orden del Juez Federal Alberto Suárez Araujo, por la causa 4012, que investiga crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 60/07, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la detención de los ex represores Oscar Reinhold y Enrique Braulio Olea que se desempeñaron como jefes de inteligencia del Comando de la VI Brigada y del Batallón de Ingenieros. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 61/07, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el pedido de detención librado al Mayor retirado Luis Alberto Farías Barrera. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 68/07, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la restitución de la identidad de la hija de desaparecidos número 87. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege, y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 82/07, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social las I Jornadas Nacionales de Filosofía y Epistemología de la Historia: "Aspectos Filosóficos y epistemológicos de la representación del Pasado Reciente: Conocimiento Histórico y Memoria", a desarrollarse del 7 al 9 de junio de 2007 en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue. Autor: Luis DI GIACOMO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 84/07, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo a través del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), que vería con agrado se cumpla con la ley número 2320, Registro Provincial Permanente de Demanda Habitacional. Autor: Carlos Alfredo VALERI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 106/07, proyecto de declaración:** De interés provincial las Primeras Jornadas de Capacitación en Servicio del Equipo de Salud del D.A.P.A. (Departamento de Atención Programas para el Area) realizadas los días 28, 29 y 30 de marzo de 2007 en Cipolletti. Autora: Marta Silvia MILESI y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 107/07, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo la "XIX Edición de la Patagonia Canta en Bariloche" a desarrollarse durante los días 15, 16 y 17 de junio del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 125/07, proyecto de comunicación:** Al Director de la Estación Experimental Agropecuaria Bariloche y al Presidente del Consejo Regional Patagonia Norte del INTA, que vería con agrado se acompañe la iniciativa del Asistente Regional Patagonia Norte (Neuquén y Río Negro), respecto de la imposición del nombre "Dr. Grenville Morris" a la Estación Experimental del INTA Bariloche. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 156/07, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Comisión Nacional de Comunicaciones, que tome las medidas necesarias a fin de asegurar el adecuado funcionamiento del servicio de telefonía en la localidad de El Cuy. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 178/07, proyecto de declaración:** De interés medio ambiental, ecológico y productivo, las "1º Jornadas de Medio Ambiente", organizadas por la Asociación Civil "Un Nuevo Día", a realizarse el 25 de junio de 2007 en la ciudad de General Roca. Autor: José Luis RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -



**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 183/07, proyecto de comunicación:** A la Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualeguaychú y al Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos, su firme apoyo a las acciones emprendidas en repudio a la instalación de las plantas de celulosa en la localidad de Fray Bentos, Uruguay. Al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso de la Nación, que se aúnen esfuerzos y se insista para arribar a una solución definitiva y favorable a la controversia existente. Al Parlamento Patagónico y a los demás Estados provinciales la invitación a expresarse en consecuencia. Autora: Patricia Laura RANEA PASTORINI y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 187/07, proyecto de declaración:** De interés económico el Programa de Mejoramiento Genético desarrollado por la Asociación Argentina de Criadores de Merino. Autor: Francisco Orlando CASTRO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde tratar el **expediente número 188/07, proyecto de declaración:** Su más enérgico repudio por la agresión física sufrida por la señora Ministra de Desarrollo Social de la Nación, doctora Alicia Kirchner, el pasado sábado 12 de mayo en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Autor: Ademar Jorge RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

### **CAMARA EN COMISIÓN** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 199/07, proyecto de declaración**: De interés cultural el espectáculo musical ETNIA que se realizará el día 8 de junio del corriente, en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. BORDA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA MILESI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 201/07, proyecto de declaración:** De interés cultural la Feria del Libro de Cipolletti a realizarse entre el 15 y el 24 de junio de 2007 en esa ciudad. Autor: Francisco Orlando CASTRO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. BORDA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el legislador Fabián Gatti.

**SR. GATTI** – Es para solicitarle al autor se adjunte al expediente en tratamiento el expediente número 204/07, de autoría de la legisladora Arriaga, que es de similares características, así quedan los dos juntos.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Así se hará, señor legislador.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 203/07, proyecto de declaración**: De interés jurídico y académico las Jornadas de Derecho Administrativo, organizadas por el Superior Tribunal de Justicia y la Asociación Argentina de Derecho Administrativo (A.A.D.A) que se desarrollarán los días 22 y 23 de junio de 2007 en San Carlos de Bariloche. Autor: Adrián TORRES y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. BORDA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 197/07, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo los talleres de Música-Creación que se realizarán en las localidades de la Línea Sur durante el presente año lectivo. Autora: Elba Esther Acuña.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. BORDA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 207/07, proyecto de declaración:** De interés provincial, social y cultural el “Taller para la Construcción de un Plan de Acción en Materia de Trata de Personas” organizado por el Centro de Derechos Humanos del Comahue (CeDHCo), a realizarse los días 14 y 15 de junio de 2007 en la ciudad de Cipolletti. Autora: Beatriz Manso y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**



**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

**SRA. HOLGADO** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. BORDA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, y se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 199/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 201/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 203/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 197/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 207/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

### **ORDEN DEL DIA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 48/07, proyecto de ley**: Adhiere a la conmemoración del "Día Internacional del Niño Enfermo con Cáncer Infantil", el día 1 de marzo de cada año. Incluye dicha fecha en el calendario de salud de la Provincia de Río Negro. Autor: Luis DI GIACOMO y otros.

Aprobado el 19/04/2007 - B.I. N° 10/2007.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 57/07, proyecto de ley**: Adhiere al régimen de la ley nacional número 26.066, modificación de la ley número 24.193 de ablación e implante de órganos y material anatómico. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Aprobado el 19/04/2007 - B.I. N° 8/2007

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 133/07, proyecto de ley**: Establece en la provincia un Aporte Ciudadano Voluntario para el sostenimiento de la actividad de los cuerpos de bomberos existentes. Autor: Daniel Alberto SARTOR.

Aprobado el 19/04/2007 - B.I. N° 9/2007.

El presente proyecto tiene agregado el expediente número 1106/2007, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura a las modificaciones propuestas.

**SR. SECRETARIO (Medina)** –El artículo 2º tiene un primer texto y tres incisos; y el autor ha presentado un agregado para que se incluya al final del mismo. El texto es el siguiente: **“La presente disposición representa una excepción al principio establecido en el primer párrafo del artículo 35 de la ley número 2902 –Marco Regulatorio de la Energía Eléctrica-.”**, el resto no tiene observaciones.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** - Gracias, señor presidente.

Quiero solicitar que se lea por secretaría el texto definitivo con las modificaciones.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – **“Artículo 2º.- Características. El Aporte Ciudadano Voluntario se incluirá en las facturas del servicio de distribución domiciliaria de energía eléctrica concesionado por el Estado provincial, teniendo los siguientes valores fijos por períodos de facturación. a) Para los usuarios comprendidos en la categoría T1 Residencial del cuadro tarifario vigente de EdERSA, la suma de pesos uno (\$ 1,00). b) Para los usuarios comprendidos en la categoría T1 General o Comercial del cuadro tarifario vigente de EdERSA, la suma de pesos tres (\$ 3,00). c) Para los usuarios comprendidos en la categoría T2 Grandes Demandas del cuadro tarifario vigente de EdERSA, la suma de pesos diez (\$ 10,00). La presente disposición representa una excepción al principio establecido en el primer párrafo del artículo 35 de la ley número 2902 –Marco Regulatorio de la Energía Eléctrica-.”**

#### CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

**SR. SARTOR** - Señor presidente: Es para aclarar aún más lo que se leyó por secretaría, atendiendo al planteo que había hecho el bloque del P. J., y lo que nosotros estamos haciendo es que, en vez de introducir una modificación en la ley número 2902, artículo 35, donde establece en ese artículo que **“...los usuarios que no podrán incluirse en conceptos ajenos a la presentación del servicios eléctrico, excepto...”** y agrega todos los que no van, directamente, para no modificar ese artículo e incluir esto, ponemos un agregado donde dejamos afuera este artículo de esta ley. Es exactamente lo mismo.

Solicito un breve cuarto intermedio para explicar el agregado, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 40 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 10 y 43 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Continúa la sesión.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 133/07, proyecto de ley** con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 150/07, proyecto de ley**: Se prorroga por el término de sesenta (60) días hábiles a partir de su vencimiento, la ley número 4063 prorrogada por su similar número 4149. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Aprobado el 19/04/2007 – B.I. N° 11/2007

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 46/07, proyecto de ley**: Se modifica el inciso "c" "in fine" del artículo 4º de la ley número 3487, Estatuto y Escalafón de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro, referido a quien haya sido condenado por delito doloso o por delito en perjuicio de la administración pública nacional, provincial, municipal o del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, suprimiendo: "...o quien tenga proceso penal pendiente que pueda ocasionar estas condenas". Autores: Marta Silvia MILESI; Delia Edit DIETERLE; Adrián TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

**SRA. MILESI** – Señor presidente, señores legisladores: Sabemos que desde la reforma de la Constitución Nacional en el año 1994, los tratados internacionales enumerados en el artículo 75, inciso 22 de nuestra Carta Magna, entre los que se encuentra específicamente la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, han adquirido jerarquía constitucional.

A raíz de esta incorporación, una serie permanente y elogiada de fallos jurisprudenciales -en particular los que emanan de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y con más demora de los las cortes de Justicia Provinciales- como los distintos trabajos doctrinarios que en torno a ellos se elaboran, van reconociendo paulatinamente la operatividad de estos tratados internacionales.

Ahora bien, el punto específico que nos ocupa y lo que motiva la presente reforma es la adecuación en nuestro derecho público provincial a la convención Americana de Derechos Humanos que se refiere a la aplicación del principio de inocencia en el ingreso a la función pública al establecer en su artículo 23 que la ley puede reglamentar el derecho al acceso a las funciones públicas de su país exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental o condena por juez competente en proceso penal.

La aplicación de las prescripciones de este artículo se ve reflejada en el criterio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y en algunas Cortes provinciales, declarando la inconstitucionalidad de normas que restringen el acceso a la Administración Pública de los postulantes que tienen procesos penales pendientes sin resolver o sin condena.



En este sentido, lo que pretende el presente proyecto es revalorizar el principio de inocencia, garantía constitucional reconocida, y que las personas a las que aún no se les ha demostrado su culpabilidad, hagan valer dicho principio, pues hasta tanto se demuestre su culpabilidad, son inocentes y deben ser tratados y respetados como tales. Esta es la premisa que defiende el proyecto y es por ello que sólo se le puede impedir el acceso a la Administración Pública a aquellos que hayan sido condenados por delito doloso o por delito en perjuicio de la Administración Pública nacional, provincial o municipal, no siendo causa suficiente de restricción la condición de mero procesado porque si está procesado, aún no se ha demostrado la culpabilidad del sujeto, se lo debe seguir considerando inocente, caso contrario, estaríamos en una presunción de culpabilidad y eso no es lo que proclama nuestra Constitución.

Estar sujeto a un proceso penal, significa que se está llevando a cabo una investigación judicial acerca de la comisión de un delito y sus posibles autores, pero hasta que el juez no adquiere un grado de certeza suficiente conforme a la prueba recabada durante dicha investigación, la persona como tal sigue siendo inocente y no reconocerle ese carácter, es condenarlo socialmente sin sustento. En este sentido, debemos recordar la responsabilidad que nos cabe como legisladores y como seres humanos y que nos impone reconocer todos estos derechos en todos los aspectos de la vida jurídica y social.

Los derechos humanos y las garantías constitucionales no deben ser conceptos abstractos sino que por el contrario deben verse plasmados en todos los aspectos de la realidad y en cumplimiento de esa misión, venimos a solicitar el apoyo al proyecto en análisis. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, señora legisladora Milesi.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** - Señor presidente: En realidad, ayer analizábamos este proyecto en el bloque, y sin perjuicio de que adherimos en un todo en función de que se está haciendo una reglamentación legislativa de lo que disponen la Constitución nacional y provincial.

Motivó también un debate y análisis respecto de cómo tenemos que difundir esta iniciativa a los efectos de que no sea confundida la opinión pública respecto de lo que se pretende legislar sobre este tema. Sí, lo que quiero señalar para fundamentar aún más la iniciativa por el conocimiento de la jurisprudencia vigente en Río Negro y las numerosas acciones judiciales que han existido contra el Estado provincial, respecto de personas que han sido dejadas sin efecto sus relaciones laborales con el Estado; después han sido sobreseídos o declarados inocentes en el juicio, y luego han motivado juicios contra el Estado provincial, por ello creo que la norma además de sustentarse, desde el punto de vista constitucional, también tiene un fuerte fundamento en la jurisprudencia vigente en la provincia de Río Negro. Por lo tanto, la vigencia de esta normativa también provocará que no se tomen decisiones que en el futuro conlleven afectaciones al patrimonio de la provincia por los juicios que ha tenido que soportar.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, señor legislador Javier Iud.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

**SR. TORRES** – Señor presidente: Para aportar como coautor algunos fundamentos sobre este proyecto.

Escuchábamos a la miembro informante de nuestro bloque, quien contaba las razones en las que se funda esta propuesta legislativa, esta modificación normativa de la que soy coautor, sobre la que quiero compartir algunas reflexiones que tienen que ver más con una cuestión general sobre esta materia, que con fundamentar el proyecto, cosa que hizo muy bien nuestra miembro informante.

Volviendo sobre la reforma de nuestra Constitución Nacional del año 1994, debemos apreciar que la misma es recordada por muchos de sus contenidos e innovaciones pero también como el escenario político sobre el cual se llegó al consenso para declarar la necesidad de su reforma e iniciar el trámite pertinente, pero hay un aspecto que sin dudas es relevante y que está llamando a generar un debate floreciente, convocante y que tendría que ser permanente. Tal aspecto es, sin lugar a dudas, el haber dotado de jerarquía constitucional en la Argentina, a un nutrido plexo de instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, conforme lo dispuesto en el artículo 75, inciso 22, segundo párrafo del texto constitucional sancionado en Santa Fe en agosto de 1994.

El análisis de esta cuestión viene dando como frutos fallos judiciales, trabajos doctrinarios, investigaciones, que demuestran que las miradas de los actores de lo jurídico en la Argentina, se dirijan con mayor dedicación a las distintas cláusulas que, por ejemplo y en particular, la Convención Americana de Derechos Humanos y lo que resuelve la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su aplicación, ello a pesar de haber sido aquel instrumento internacional ratificado por nuestro Congreso Nacional en el año 1984.

Este fenómeno de revalorización jerárquica en nuestro derecho de los Tratados sobre Derechos Humanos, se reimpulsó entonces –como decíamos- luego de la reforma constitucional de 1994 generando, a su vez, un nuevo y mayor impulso en el estudio, debate y aplicación de estos instrumentos internacionales al procederse a su incorporación en el derecho positivo aplicable en el País y en la cúspide jerárquica del orden jurídico que rige en la Argentina, no puede dejar de verse que a nivel mundial se vienen dando una acción internacionalizadora de los derechos humanos que afortunadamente será muy difícil de detener.

Tal incorporación de los Tratados de Derechos Humanos en nuestro orden jurídico, nos muestra que sus disposiciones atraviesan en forma transversal al derecho en general, impactando de distinta forma cuando analizamos esta cuestión en relación a las diferentes disciplinas en las que se subdivide aquel, siendo el primer y principal alcanzado el Derecho Público y en particular los Derechos Penal y Constitucional, por lo que sólo era cuestión de tiempo que esta innovación replique al nivel del Derecho Administrativo, sabiendo que aquellos tratados internacionales sobre derechos humanos generarían un fuerte remesón en el estudio y consideración de las denominadas fuentes del Derecho Administrativo que hasta entonces sólo eran aisladamente analizadas.

Ahora bien, de este relativamente nuevo orden jurídico, surge que la prescindencia de las normas internacionales por los órganos estatales –incluidos los de carácter jurisdiccional- puede originar responsabilidad internacional al Estado argentino, por lo que el Poder Judicial se va adaptando lenta pero firmemente a la concepción de los tratados de derechos humanos o los sistemas internacionales de derechos humanos como fuente primaria del derecho aplicable en la Argentina, sin intermediación, con operatividad plena. Tal vez pueda criticarse que omite, en muchos casos, declarar la inconstitucionalidad de ciertas normas violatorias de los postulados de aquellos instrumentos y sólo se limita a integrar la interpretación de ambas disposiciones, compatibilizándolas jerárquicamente.

El Poder Administrador aún demorado en la efectiva implementación de las acciones y programas de gobierno que aseguren el goce y disfrute de los derechos humanos contenidos en los sistemas internacionales de derechos humanos, es compelido y obligado por el Poder Judicial a ajustar su accionar a las previsiones de dichos sistemas.

Es el Poder Legislativo el que ha perdido el paso en el ajuste de su tarea a este nuevo sistema de fuentes del derecho en la Argentina y particularmente en las provincias. No sólo que no revisan sus leyes a fin de ajustarlas a esta realidad innegable de la primacía de derechos humanos en la propia concepción y diseño de las demás leyes materiales que dicten en ejercicio de sus constitucionales competencias sino que falta entonces que se produzca a ese nivel institucional el cambio cultural, la reingeniería de los sistemas de análisis elaboración normativa. Será necesario entonces trabajar fuertemente en la planificación de nuevos sistemas de técnica legislativa que atiendan también y sin demora, a un control de constitucionalidad aggiornando a esta nueva -o no tan nueva- realidad.

El debate está planteado, y hoy tratamos dos iniciativas vinculadas con esta nueva realidad, es el principio de una larga pero obligatoria tarea, es comenzar la discusión, es posar las miradas en la verdadera concepción de los derechos humanos y no en su minimización en cuestiones o violaciones particulares de los mismos, como viene ocurriendo hasta ahora, es una invitación al estudio y al debate. Por eso, en otra propuesta que hoy analizaremos más adelante, proponemos sistematizar esta tarea. Así como se ha sancionado una ley para elaborar el Digesto Legislativo Nacional, que ha sido replicada en provincias y hasta en municipios, será necesario en el corto plazo definir un área, un programa, o encomendar el desarrollo de una tarea interdisciplinaria que inicie prontamente una revisión integral de la normativa vigente, tanto nacional, o como nos toca a nosotros, en lo provincial, que analiza a la luz del sistema del país, proponiendo las modificaciones que correspondan en cada caso, a fin de dar cumplimiento con las reglas que emanan de aquellos Tratados de Derechos Humanos que desde la sanción de la Constitución Nacional de 1994 han venido a revolucionar con mucho énfasis tales derechos, su operatividad y el respeto de los mismos, por eso, señor presidente, solicitamos el acompañamiento para dicho proyecto.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 46/07**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 47/07, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 26.117 de Promoción y Regulación del Microcrédito. Autor: Javier Alejandro IUD y otro.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** - Simplemente para solicitar que se agreguen los fundamentos en el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, legislador Iud.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 132/07, proyecto de ley**: Incorpora a la ley número 4039 del Digesto Jurídico de la Provincia de Río Negro, el artículo 2° bis referido a las funciones de la Comisión de Digesto Jurídico. Autores: Marta Silvia MILESI; Daniel Alberto SARTOR y Oscar Alfredo MACHADO.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado.

**SR. MACHADO** – Señor presidente, señores legisladores: En el tratamiento de este expediente 132/07, que modifica funciones de la Comisión del Digesto Jurídico, estamos adecuando el trabajo de esta comisión a una nueva situación que, como señalaron los señores legisladores que fundamentaron el expediente número 46/07, anteriormente se produce, indudablemente por la internacionalización del derecho público en el mundo y en nuestro país en concreto, a partir de la reforma de la Constitución Nacional del año 1994, que incluye a los Tratados Internacionales como de cumplimiento obligatorio, con jerarquía constitucional o supra constitucional y de adecuación necesaria para la legislación nacional y las legislaciones provinciales.

Principalmente este avance se ha dado en materia -como se fundamentara- de Derechos Humanos y de Garantías Individuales, y a sido un avance –diríamos- avasallador en los tiempos históricos, en menos de 20 años, de las doctrinas históricas en el mundo, que consideraban a los Derechos Individuales y a los propios Derechos Humanos como cuestiones políticas internas de los Estados nacionales, y que de esa manera resguardaban de la persecución penal o jurídica de los Organismos Internacionales a los denominados gobiernos autoritarios del área de influencia occidental, en diferenciación de los gobiernos a los que se denominaban totalitarios, detrás de la cortina de hierro, y hemos visto en pocos años cómo han caído todos estos muros, y en esta materia se ha hecho de cumplimiento obligatorio para los gobernantes de todos los países, el respeto de los Derechos Humanos, de las Garantías Individuales, incorporadas a los tratados, pero también se han hecho obligatorios los distintos Tratados Internacionales.

Estando en nuestra provincia, en virtud del trabajo avanzado por la ley 4039, de creación del Digesto Jurídico, que nos va a permitir ordenar, armonizar, sintetizar el conjunto de leyes y decretos que hacen al Cuerpo Normativo desde que la provincia se creara en el año 1957, y estando vigente este ordenamiento constitucional nacional, parece necesario, conveniente, y corresponde que al momento de realizarse el trabajo de ordenamiento, se hagan las correcciones necesarias de la normativa provincial, fundamentalmente la anterior al año 1994, para que quede compatibilizada con la nueva pirámide jurídica, que se genera a través de incorporar como de cumplimiento obligatorio los Tratados Internacionales y las resoluciones de los Organismos Internacionales en consecuencia, y esto tiene, en la vida práctica de la organización provincial, realmente una vigencia concreta. Se hace obligatorio así, adecuar el proceso judicial a la garantía de la doble instancia, a la necesidad de la garantía judicial, se hace obligatorio, por ejemplo, el derecho de que en toda muerte violenta el Estado garantice la autopsia inmediata, y normativas que, al no estar contempladas muchas de ellas en nuestros códigos de forma o procesales, luego generan situaciones de conflicto, por lo cual parece oportuno, parece conveniente la incorporación de este artículo 2 bis, donde determina que como funciones, la Comisión de Digesto Jurídico tiene las siguientes:

*“a) Elaborar el Digesto Jurídico para la provincia de Río Negro, conforme los términos del artículo 2º de esta ley. b) Verificar al momento de la elaboración del Digesto y recopilación de las normas que lo integran, el cumplimiento y concordancia de las mismas, con los Pactos y Tratados Internacionales que forman parte del derecho interno de la República Argentina. c) En caso de que por su análisis advierta alguna contradicción entre estas normas y las de derecho internacional mencionadas, deberá remitir una recomendación al órgano del cual emanó, a fin de que la rectifique y la adecue conforme a derecho”.*

Creemos que de esta manera el importante y avanzado trabajo de ordenamiento normativo puesto en marcha por la Comisión Interpoderes, creada por la ley 4039, alcanzará un mayor grado de perfeccionamiento, debiendo elaborar la expresa adecuación o el expreso dictamen de adecuación de las normas provinciales, fundamentalmente de las anteriores a 1994, a la nueva situación del ordenamiento jurídico, creado a partir de la incorporación de los Tratados Internacionales.

Por estas razones es que desde nuestro bloque vamos a apoyar la sanción, en general y en particular, de este proyecto, que por otra parte ha sido dictaminado por unanimidad en las comisiones. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Machado.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 132/07**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 151/07, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 26.190 que establece el Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables destinadas a la Producción de Energía Eléctrica y la Generación de Mecanismos Limpios. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** – Gracias, señor presidente.

Una ley de adhesión a una ley nacional, precisamente para tratar de impulsar en Río Negro lo que son las generadoras de energía limpia, en el mundo ya se está trabajando para que un porcentaje del consumo de energía sea, precisamente con estos sistemas, tanto solar, del viento, de los mares y de los ríos, que se produzca energía por esto y no por los combustibles tradicionales, fósiles o nucleares.

Argentina ha adherido a este marco y nosotros, en la provincia de Río Negro, también estamos adhiriendo para que aquí, tanto en lo que tiene que ver con fabricación de equipos por todas las industrias, principalmente por nuestro INVAP, y también para la generación de estas energías, solar, hídrica o eólica, puedan fabricar equipos y generar a fin de cubrir este 8 por ciento que está exigiendo el mercado internacional.

Adherir a la ley nacional que no solamente da exenciones impositivas para ello, también se ha creado un fondo fiduciario en el presupuesto nacional, que subsidia los consumos de estos tipos de energía, a fin de ir reemplazando lo que son las energías generadas por combustibles, fósiles o nucleares, por la energía limpia. Con este proyecto de ley estamos adhiriendo a la ley nacional, y Río Negro, tanto en la fabricación de equipos como en la generación de energía limpia, va a tener todos los beneficios que el país está dando. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Rodríguez.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.



**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

Cuando hablamos de energía es necesario poner en duda quién se está beneficiando cuando hablamos de esto de la necesidad energética y de la promoción, si las leyes son para beneficiar a las empresas favorecidas por las privatizaciones o si estamos hablando de beneficiar a la gente, al consumidor. Si el objetivo es fomentar el desarrollo de las energías renovables es necesario especificar concretamente qué se fomenta, por qué y para qué, en vez de dictar normas genéricas que pueden beneficiar finalmente a grandes empresas que ya tienen en sus manos el negocio de las represas, por ejemplo. Es necesario, señor presidente, si bien en este caso hablamos de energía eólica, solar, hídrica, un análisis profundo de este proyecto e inclusive integrar la opinión y la información que tienen en sus manos las organizaciones sociales y los técnicos que pueden promover consultas entre la primera y la segunda vuelta. Por su relación con este tema tan controvertido de los biocombustibles es que voy a apoyar el proyecto, con reservas, y voy a proponer modificaciones posiblemente entre la primera y la segunda vuelta. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Para aclarar un poco, incluso a la legisladora, este es un tema que se ha estudiado muy bien y desarrollado en lo que es el Protocolo de Kioto, donde precisamente se trata para favorecer o para luchar contra lo que es el cambio climático, en ir encontrando un reemplazo a los sistemas de combustible fósiles y nucleares, precisamente ir incorporando de a poco lo que son los sistemas de energía limpia, es decir, es la comunidad mundial que lucha contra los cambios climáticos, como lo establece el Protocolo de Kioto, de ir incorporando estos tipos de energía limpia, entonces es un tema absolutamente estudiado, definido precisamente, donde la forma de ir cubriendo este espacio es incentivando a la producción de equipos que pueden usar el sol, que pueden usar el viento, que pueden usar el agua, para la generación de energía, por lo tanto, nos queda la absoluta tranquilidad que estamos en el camino correcto en el marco del Protocolo de Kioto, en una lucha contra el cambio climático en la generación de estos mecanismos de energía limpia.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Rodríguez.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 164/07, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 26.141, mediante la cual se instituye el régimen para la recuperación, fomento y desarrollo de la actividad caprina. El Ministerio de Producción es el organismo encargado de la aplicación de la ley nacional. Autor: Bautista José MENDIOROZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

Quiero fundamentar el por qué de esta adhesión a la ley nacional 26.141, que es la que crea el Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina. En realidad, ¿qué es lo que hace esta ley?, pone en marcha el Programa Nacional Caprino, que es un programa de neto corte social, porque atiende, fundamentalmente, a los productores minifundistas de nuestro país. En nuestro país la actividad caprina está muy difundida, hay unos 50 mil productores que manejan 4 millones de cabras; en Río Negro se estima que existen 200 mil cabezas en nuestro stock de caprinos, y al igual que en la nación, la aplicación de esta ley, atiende en Río Negro a nuestros productores minifundistas, fundamentalmente de la Región Sur, también de los departamentos de Roca y El Cuy donde está bastante arraigada la actividad.

La verdad que acompañamos este proyecto porque muestra claramente la intervención del Estado que ha sido, es y será fundamental para que los rionegrinos de la Región Sur, de la meseta árida rionegrina, sean tan ciudadanos como los de cualquier otra Región provincial.

Está muy claro, señor presidente, que es en nuestra Región Sur donde los modelos neoliberales, de puro mercado y nada de Estado, que se enseñorearon en nuestro país desde 1976 y fundamentalmente en los noventa, golpean con mayor dureza. Es en ella en la que la supuesta inviabilidad de sus actividades económicas, debemos confrontarle la promoción decidida del Estado, con obras, subsidios transparentados, créditos blandos, comunicaciones, Entes de Desarrollo y toda infraestructura social básica, el Corredor Bioceánico, que la ayude a crecer y desarrollarse con un mínimo de Sustentabilidad y armonía social a la Región más grande de nuestra provincia.

Cuando digo que defendemos con convicción este proyecto, porque lo hacemos en línea con lo que el gobierno nacional ha planteado, que es acompañar y apuntalar a los que menos tienen en el proceso productivo nacional y, sin duda, aplicando esta ley, como hicimos también con la ley ovina nacional, en Río Negro vamos a dar un paso importantísimo en ese sentido.

El destino de esta norma es la adecuación y modernización de los sistemas productivos en un marco sostenible en el tiempo, que mediante la incorporación de tecnologías apropiadas aumente la eficiencia y favorezca la conservación de los recursos naturales y que, además, permita el incremento de las fuentes de trabajo y consolide la radicación de la familia en el medio rural.

Entonces, señor presidente, el objetivo final de esta norma es adherir a la ley nacional, que es una exigencia para la aplicación del programa, dice claramente la ley 26.141, que las provincias para obtener fondos, subsidios, aportes reintegrables y no reintegrables, deben adherir específicamente a esta ley, y es lo que estamos haciendo hoy, señor presidente, para lograr una producción caprina sustentable con vista al autoconsumo y comercialización nacional e internacional ya sea de animales en pie, carne, cuero, fibra, leche, semen y embriones, en forma primaria o industrializada y que se realice en cualquier parte del país, favoreciendo el desarrollo de la economía sureña, teniendo en cuenta las particularidades de la misma.

Vamos a votar desde nuestro bloque favorablemente este proyecto y queremos también rescatar el espíritu con el que fue concebido. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Bautista Mendioroz.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 164/07, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

#### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - La próxima sesión está prevista para el día 14 de junio a las 9 horas. Buen viaje a los señores legisladores que no viven en Viedma.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 11 y 25 horas.

**Raúl Héctor Marigual**  
*Jefe Cuerpo de Taquígrafos*

